

PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA FACULTAD PARA OFRECER CURSO A DISTANCIA

Según se establece en la **Guía de Educación a Distancia** (2008), todo profesor al cual se le asigne un curso a distancia debe estar certificado por el Centro para el Enriquecimiento de la Docencia y Tecnología Educativa (CEDTEC), en la modalidad de experiencia en línea. La preparación del docente se desarrolla mediante el taller Diseño de la Experiencia de Aprendizaje en línea – EAL101, como parte del plan de desarrollo profesional para la capacitación de la facultad. Este taller se ofrece al inicio de todos los semestres a la facultad asignada para impartir un curso en línea por primera vez y, a partir del 2013, se certifica como seis (6) horas de educación continuada según el **Programa de Desarrollo Profesional de la Facultad** (2013). En el Anejo 1, se presenta como ejemplo, aquellos profesores certificados que han dictado cursos a distancia en los últimos dos años.

El taller EAL101 tiene, como propósito, adiestrar a la facultad en la modalidad de educación a distancia para que, a su vez, apoye al estudiante en el proceso de aprendizaje. Con este objetivo en mente, los estudiantes podrán optar por un ambiente de aprendizaje accesible y flexible a sus necesidades.

En este taller el profesor conoce las responsabilidades del docente al momento de asumir un curso a distancia, valora lo que es una comunidad de aprendizaje, sus componentes y principios. Además explora la plataforma adoptada por la universidad para este fin, pone en práctica los principios básicos de aprendizaje mientras hace uso de la herramienta y las diversas partes de su interfaz, desde la perspectiva del estudiante y del profesor. Copia del contenido básico del Adiestramiento EAL101, se presenta en el Anejo 2.

El taller se planificó para desarrollarse en dos sesiones presenciales de tres (3) horas cada una, e incluye un complemento requerido de práctica en la virtualidad. Una vez finalizado el taller, se procede a emitir un certificado de adiestramiento, corroborando que, efectivamente, completó el adiestramiento requerido. Se incluye copia del modelo utilizado en el Anejo 3.

El proceso de certificación del docente comienza, cada periodo académico, con la identificación de los cursos a ofrecerse mediante modalidad a distancia en cada semestre académico. Desde ese momento, se le da curso al proceso que se describe a continuación:

1. Los directores de las unidades académicas envían a CEDTEC los cursos a ofrecerse a distancia durante ese periodo académico, junto a la información del profesor a cargo de impartirlos.
2. Personal de CEDTEC corrobora que el profesor en cuestión esté debidamente certificado, mediante cotejo en la base de datos para este propósito
3. De no haber sido certificado con anterioridad, se alerta al director de la unidad correspondiente y se envían las fechas en que los talleres se estarán ofreciendo, de manera que el recurso identificado para ofrecer el curso con modalidad a distancia, pueda matricularse y completar el proceso de certificación.
4. En caso de que el profesor no pueda tomar el taller, es responsabilidad del director de la unidad correspondiente, identificar un recurso que cuente con la certificación requerida para ofrecer un curso en la modalidad a distancia.